



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4.55404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

126-16

Salta, 23 MAR 2016
Expediente N° 19.420/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Silvina Verónica ESPECHE, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Enfermería de Salud Pública I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que generan el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 53/15, aconsejan: Prorrogar hasta el 30-06-16 o nueva disposición, las designaciones temporarias e interinas de los docentes de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/15 del 15 de Diciembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación temporaria de la Lic. Silvina Verónica ESPECHE, D.N.I. N° 31.519.048, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA I de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de Enero y el 30 de Junio de 2.016.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías que generan el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva, vacante por Licencia sin goce de haberes del Lic. Pedro RUEDA, del Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución CS N° 190/15.

Handwritten signatures



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4. 55404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 126-16

Salta, 23 MAR 2016
Expediente N° 19.420/13

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. NATALIA PASSARINI DE ZEPUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa